ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL DE ORDEN DE COMPRA POR MUTUO ACUERDO

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ....once.... días del mes de ....noviembre.... del año dos mil dieciséis, en el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, se reúnen el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS** y el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK,** en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, por una parte; y por la otra el **SR. OSCAR MILCIADES BRÍTEZ MEDINA**, con Cédula de Identidad N° 400.904 en representación de la firma **COMPAÑÍA LATINA S.R.L,** con RUC Nº 80001899-0, domiciliada en Avay N° 714 c/ Antequera, de la Ciudad de Asunción; en el marco de la **ORDEN DE COMPRA N° 46/16 de fecha 19/09/2016**, que fuera celebrada por las partes citadas en virtud a la Solicitud de Compra N° 40/16, por la cual se adjudicó la "Contratación Directa N° 97/2016 – Adquisición de formularios, impresos y resmas de papel"; y, ambas partes resuelven someterse a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03 y, en consecuencia, manifiestan cuanto sigue:

PRIMERO: Aceptan expresamente la terminación parcial por mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 46/2016, con la correspondiente cancelación definitiva de las obligaciones contractuales y prestaciones mutuas convenidas en la misma, quedando extinguida toda relación jurídica entre las partes en lo que respecta únicamente a los Ítems N° 1, 2 y 9; a raíz de las circunstancias técnicas que imposibilitan la provisión de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley 2051/03.-

SEGUNDO: La firma COMPAÑÍA LATINA S.R.L declara voluntariamente que al momento de suscripción de la presente acta no se encuentra pendiente, con relación a los ítems citados, ningún tipo de obligación a favor del mismo por parte del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, en consecuencia, manifiesta que nada tiene que reclamar en ningún concepto.-

En prueba de conformidad, suscriben el presente documento ambas partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el acápite del mismo.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

OSCAR MILCIADES BRÍTEZ MEDINA
Representante legal
POR LA FIRMA COMPAÑÍA LATINA S.R.L

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ VALDEMADO
ENCARGADO DE DESPACHO
DIVISION JURIDICA